

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de mayo de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se cita a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en calle Carrera de Jesús, núm. 9, de Jaén.

Interesado: David Valdivia Mesa.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (cumplimentación anexos).

Código solicitud: 682020.

Plazo para subsanar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Cuenca Alcalá.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (cumplimentación condiciones).

Código solicitud: 680269.

Plazo para subsanar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Alcántara Juan.

Acto notificado: Resolución inicio reintegro y pérdida derecho al cobro de los incentivos.

Fecha del acto: 5.4.2013.

Código solicitud: 682346.

Plazo para alegar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de mayo de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.